

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción

..... 4,00
Anuncios particulares y avisos financieros... 5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 1.ª

CIRCULARES

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarada «Vedado de Caza» la finca denominada «La Serranilla», propiedad de don Julián García García, don Daniel de Miguel y don Ángel Miranda, sita en el término municipal de Guadarrama, de una extensión superficial de 65 hectáreas, cuyos linderos son:

Norte, término de Los Molinos.
Este, término de Collado Mediano.
Sur, cordel de ganados.
Oeste, Antonio Saludo y Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 23 de agosto de 1950.—El Gobernador Civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.497)

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarada «Vedado de Caza» la finca denominada «Las Marias», sita en el término municipal de Torreloayón, propiedad de don Pascual Saorín Fernández, de una extensión superficial de 249 hectáreas, cuyos linderos son:

Norte, cordel o cañada de Valladolid.
Este, arroyo de la Torre y finca de los señores Colón y Portela.

Sur, ferrocarril y camino del Enhebrillo.

Poniente, cordel o cañada del Gasco y finca de los señores De Urosa, Oñoro y otros.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 25 de agosto de 1950.—El Gobernador Civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.498)

AYUNTAMIENTOS

HOYO DE MANZANARES

El día 27 de septiembre próximo, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue, se celebrará la siguiente subasta:

A las diez horas, pastos del monte «Los Atillos» (todo el monte), para 475 reses lanaras y 140 cabro, hasta 31 de

marzo de 1951, bajo el tipo de tasación de 3.350 pesetas.

A las once horas, pastos de «Cerca Cabildo» (todo el monte), año forestal, para 126 reses lanaras, 88 cabro, 20 vacuno y tres mayor, bajo el tipo de tasación de 3.225 pesetas.

A las doce horas, pastos de «Cerca de las Viñas», (todo el monte), hasta 31 de marzo de 1951, para 200 reses lanaras, bajo el tipo de tasación de pesetas 1.550.

A las trece horas, aprovechamiento apícola del monte «Los Atillos», para la instalación de 150 colmenas movilizadas, por un período de diez años y canon anual de 750 pesetas.

Hoyo de Manzanares, a 25 de agosto de 1950.—El Alcalde, J. Ruiz Heras.

(G. C.—3.479) (O.—16.039)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Pueblo de Alcalá.—Año de 1944

Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Antonio Luis González López.—Una finca rústica sita en Alcalá de Henares, al polígono 7: parcelas 71 y 77, con una extensión de 4 hectáreas 52 áreas y 96 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 1.228,42. Cereales y legumbres, al sitio de La Florencia. Linda: al Norte, con María Fedriani y ferrocarril; al Sur, con Hermitte Gerardi; al Este, con ca-

rrera de Guadalajara, y al Oeste, con Felipe Postigo.

Otra finca rústica al polígono 8, parcela 24, al sitio cementerio, destinada a cereal, con una extensión de 38 áreas y 82 centiáreas, y un líquido imponible de 239,80 pesetas. Linda: al Norte, con Tomás Calleja y otras; al Sur, con Cayo del Campo; al Este, con Andrés Díaz Guerra y otros, y al Oeste, con cementerio.

Otra finca rústica destinada a cereal, segunda, al polígono 5, parcela 25, al sitio cementerio. Tiene una extensión de 20 áreas y 71 centiáreas, y un líquido imponible de 26,71 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Luis González; al Este, con Manuel López Linares; al Sur, con Cayo del Campo, y al Oeste, con cementerio.

Ana Saldaña.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 12, parcela número 35, al sitio de Arroyo Barruelos. Tiene una extensión de 82 áreas y 18 centiáreas, con un líquido imponible de 49,38 pesetas. Linda: al Norte, con Benito Pérez; al Sur, con Lucas del Campo López; al Este, con Benito Pérez, y al Oeste, con Petra Lara de Torres.

Otra finca rústica destinada a cereal, al polígono 13, parcela núm. 90, al sitio de Las Zorreras. Tiene una extensión de 3 hectáreas 10 áreas y 60 centiáreas, con un líquido imponible de 164,62 pesetas. Linda: al Norte, con José Abella Abella y otros; Sur, Este y Oeste, con los mismos.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 5 de junio de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—8.954)

Pueblo de Alcalá.—Año de 1945

Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen represen-

tante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Braulio Alonso.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 22, parcela núm. 13, al sitio de La Cuba. Tiene una extensión de 9 hectáreas 22 áreas y 74 centiáreas, y un líquido imponible de 414,02. Linda: al Norte, con camino de Camarma; al Sur, con Alejandro Fernández; al Este, con desconocido, y al Oeste, con camino de Camarma.

Luis Bachiller.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 19, parcela 7, al sitio de Pajo de las Morejas. Tiene una extensión de 3 hectáreas 57 áreas y 19 centiáreas, y un líquido imponible de 358,89 pesetas. Linda: al Norte, con Miguel Fernández; al Sur, con parcela número 28; al Este, con Miguel Fernández de Heredia, y al Oeste, herederos de Gregorio Lázaro.

Pablo Flueter.—Una finca rústica destinada a regadío y cereal, al polígono 25, parcela 1. Tiene una extensión de 3 hectáreas 72 áreas y 72 centiáreas, y un líquido imponible de 868,19 pesetas. Linda: al Norte, con Bernardo García Conde; al Sur, con polígono 24; al Este, con polígono 22, y al Oeste, con Francisco Sabanay.

Justo García Fernández.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 26, parcela 7. Tiene una extensión de 3 hectáreas 98 áreas y 60 centiáreas, y un líquido imponible de 211,25 pesetas. Linda: al Norte, con Patrocinio Godín Fernández; al Sur, con Amparo y Manuel Fernández; al Este, con Emilio Godín Fernández, y al Oeste, con camino de Torrejón.

Rafael García.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 31, parcela número 3, al sitio de Los Calzones. Tiene una extensión de 93 áreas y 18 centiáreas, con un líquido imponible de 151,88 pesetas. Linda: al Norte, con Saturnino Pérez Alonso; al Sur, con Asunción Málaga; al Este, con Saturnino Pérez Alonso, y al Oeste, con Asunción Málaga Banaya.

María Angeles González.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 7, parcela núm. 67, al sitio de S. de la Campana. Tiene una extensión de una hectárea 08 áreas y 71 centiáreas, con un líquido imponible de 57,62 pesetas. Linda: al Norte, con Cayo del Campo Cuellas; al Sur, con Lorenzo Maducado; al Este, con Cayo del Campo, y al Oeste, con Lorenzo Machicado.

Otra finca rústica destinada a cereal, al polígono 17, parcela 34, a sitio de La Dorna. Tiene una extensión de 2 hectáreas 09 áreas y 71 centiáreas, con un líquido imponible de 111,11 pesetas. Lin-

da: al Norte, con Bernardo García Carralón; al Sur, el Estado; al Este, María y Manuel Calzado, y al Oeste, el Estado.

Otra finca rústica destinada a cereal, al polígono 17, parcela 26, al sitio de Barragaón. Tiene una extensión de 2 hectáreas 64 áreas y 01 centiáreas, con un líquido imponible de 198,94 pesetas. Linda: al Norte, con Rafael Manzano Rodríguez; al Sur, con Bernardo García; al Este, con polígono 16, y al Oeste, con Josefa Ocaña García.

Félix Herrero y Manuel Sierra.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 7, parcela 20, al sitio de San Isidro. Tiene una extensión de una hectárea 78 áreas y 59 centiáreas, con un líquido imponible de 351,82 pesetas. Linda: al Norte, con ferrocarril Zaragoza; al Sur, con Ricardo Luque; al Este, con Manuel Castaño, y al Oeste, con Manuel López Linares.

Enrique López.—Una finca rústica destinada a regadío, al polígono 10, parcela núm. 8, al sitio de plazuela de Santa Ana. Tiene una extensión de 31 áreas y 06 centiáreas, con un líquido imponible de 409,06 pesetas. Linda: al Norte, con Amador García; al Sur, con Urbana; al Este, con Urbana, y al Oeste, con José María Cano.

Jenaro López Duarte.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 25, parcela núm. 22, al sitio de Laderillas. Tiene una extensión de 2 hectáreas 79 áreas, y un líquido imponible de 148,16 pesetas. Linda: al Norte, con José Pastor Alcobendas; al Sur, con Edmundo Ahijón Godin; al Este, con Saturio Fernández, y al Oeste, con Enrique Fernández.

Santiago Moreno.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 23, parcela 4, al sitio de Valmediano. Tiene una extensión de 2 hectáreas 48 áreas y 48 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 131,69. Linda: al Norte, con herederos de Prádena Alaca; al Sur, con Emilia Moreno; al Este, con polígono 22, y al Oeste, con Pedro Sánchez Gallego.

Saturnino Pérez.—Una finca rústica destinada a regadío, al polígono 12, parcela núm. 20, al sitio de camino Paracuellos. Tiene una extensión de una hectárea 63 áreas y 06 centiáreas, y un líquido imponible de 1.601,25 pesetas. Linda: al Norte, con polígono 9; al Sur, Comunidad de Oratorio; al Este, con Ruperto Pérez, y al Oeste, con Comunidad del Oratorio.

Otra finca rústica destinada a cereal, al polígono 9, parcela núm. 41, al sitio de Santa Rosa. Tiene una extensión de 2 hectáreas 17 áreas y 42 centiáreas, y un líquido imponible de 162,43 pesetas. Linda: al Norte, con Irene Margarita Málaga Hermida; al Sur, con Fernando Huerta; al Este, con Antonio Machicado, y Oeste, no tiene nada.

Saturnino Pérez.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 11, parcela núm. 8, al sitio de Matillas. Tiene una extensión de 54 áreas y 35 centiáreas, y un líquido imponible de 85,95 pesetas. Linda: al Norte, con Juan Molina y otros; al Sur, con río; al Este, Juan Molina, y al Oeste, con río.

Otra finca rústica destinada a cereal, al polígono 13, parcela núm. 44, al sitio de Las Zorreras. Tiene una extensión de 2 hectáreas 38 áreas y 13 centiáreas, y un líquido imponible de 126,21 pesetas. Linda: al Norte, con José Abella Abella y otros; al Sur, con Mateo Pliego Rodríguez; al Este, con los mismos del Norte y Juan Garzo, y al Oeste, con Daniel Sánchez.

Otra finca rústica destinada a cereal, al polígono 14, parcela núm. 31, al sitio de Cruz del Negro. Tiene una extensión de 2 hectáreas 48 áreas y 48 centiáreas. Linda: al Norte, con Federico Avilés y otros; al Sur, con camino de Paracuellos; al Este, con Federico Avilés y otros, y al Oeste, con Alejandro Fernández y Carlos Villalbilla.

Otra finca rústica destinada a cereal, al polígono 2, parcela núm. 7, al sitio de La Rinconada. Tiene una extensión de 62 áreas y 12 centiáreas, y un líquido

imponible de 122,38 pesetas. Linda: al Norte, con Carlos Yell e Ignacia López Linares García; al Sur, con Martín Hernández, y al Este, Tito y Juan Molina Fernández, y al Oeste, Carlos Yell e Ignacia López Linares.

Pedro Sánchez Callejera.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 18, parcela núm. 23, al sitio de Mazo. Tiene una extensión de 2 hectáreas 79 áreas y 54 centiáreas, y un líquido imponible de 254,38 pesetas. Linda: al Norte, con Salvador García Calderón; al Sur, con Mariano Gallo Alcántara; al Este, con Rafael Merino, y al Oeste, con Salvador García Gómez Calderón.

Otra finca rústica destinada a cereal, al polígono 18, parcela núm. 25, al sitio de Mazo. Tiene una extensión de 3 hectáreas 10 áreas y 60 centiáreas, y un líquido imponible de 282,65 pesetas. Linda: al Norte, Congregación del Oratorio; al Sur, con Salvador García Calderón; al Este, Congregación del Oratorio, y al Oeste, Salvador García Gómez Calderón.

Inés Sepúlveda.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 30, parcela núm. 92, al sitio de Sueño. Tiene una extensión de una hectárea 26 áreas y 83 centiáreas, y un líquido imponible de 163,61 pesetas. Linda: al Norte, con término de Camarma; al Sur, con Bernardo García; al Este, con Pedro Sánchez Callejo, y al Oeste, con Jacinto Mendieta Alonso.

Antonio Villazón Villazón.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 7, parcela núm. 15, al sitio de San Isidro. Tiene una extensión de 85 áreas y 41 centiáreas, y un líquido imponible de 979,92 pesetas. Linda: al Norte, con Ricardo Luque; al Sur, con herederos de Gregorio Lorenzo; al Este, con herederos de Gregorio Lorenzo, y al Oeste, con Antonio Villazón Villazón y Ricardo Luque.

Otra finca rústica destinada a era, al polígono 7, parcela 3, al sitio de San Isidro. Tiene una extensión de 3 hectáreas 41 áreas y 41 centiáreas, y un líquido imponible de 81,58 pesetas. Linda: al Norte, con Ricardo Luque Fernández; al Sur, con herederos de Gregorio Lorenzo; al Este, con Antonio Villazón y otros, y al Oeste, con Alejandro Fernández Teverría.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 5 de junio de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños. (G.—9.010)

Pueblo de Alcalá.—Año de 1946
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Ramón García García.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 17, parcela núm. 41, al sitio de La Dama. Tiene una extensión de dos hectáreas 95 áreas y siete centiáreas, y un

líquido imponible de 184,65 pesetas. Linda: al Norte, con Isidoro Pardo Pardo; al Sur, con Cayo del Campo Cuéllar; al Este, con Josefa Azaña Díaz, y al Oeste, con Francisco Prado Pardo y otros. Débitos, 1946 al 49.

Otra finca rústica, destinada a prado natural, al polígono 17, parcela núm. 45, al sitio Cabaña. Tiene una extensión de 31 hectáreas ocho áreas 75 centiáreas, y un líquido imponible de 2.051,77 pesetas. Linda: al Norte, con Bernardo García y otros; al Sur, con Cayo del Campo Cuéllar; al Este, con Iranzo Pardo Pardo, y al Oeste, con término de Torrejón.

Herederos de Gregorio Lázaro Torres.—Una finca rústica destinada a era, al polígono siete, parcela núm. 11, al sitio de San Isidro. Tiene una extensión de 54 áreas y 35 centiáreas, y un líquido imponible de 107,08 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Villazón Villazón; al Sur, con Miguel Atilano Cazado; al Este, con Miguel Atilano Cazado, y al Oeste, con Antonio Villazón Villazón. Débitos, 1946 al 49.

Otra finca rústica, destinada a cereal, al polígono 19, parcela núm. 6, al sitio de P. de las Morejas. Tiene una extensión de tres hectáreas 41 áreas y 66 centiáreas, y un líquido imponible de 204,69 pesetas. Linda: al Norte, con Milagros Fernández de Heredia; al Sur, con la misma; al Este, con Luis Ballester.

Isidro Roldán.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 17, parcela 31, al sitio de La Dama. Tiene una extensión de tres hectáreas 96 áreas y una centiárea, y un líquido imponible de 363,32 pesetas. Linda: al Norte, con Mateo Pliego Rodríguez; al Sur, con Petra Lara Torres; al Este, con Alejandra Fernández, y al Oeste, con Bernardo García Garralón. Débitos, 1946 al 1950.

Otra finca rústica, destinada a cereal, al polígono ocho, parcela núm. 25, al sitio de Cementerio. Tiene una extensión de 20 áreas y 71 centiáreas, y un líquido imponible de 26,71 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Luis Sanz; al Sur, con Manuel López Linares; al Este, con Cayo del Campo Cuéllar, y al Oeste, con Cementerio.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 10 de junio de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños. (G.—9.011)

Pueblo de Alcalá.—Año de 1947
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Nombres de los deudores y fincas objeto de embargo

Valeriano Díaz.—Una finca rústica al polígono 21, parcela núm. 7, destinada a cereal, al sitio de Galianá y Tatuantina. Tiene una extensión de una hectárea y 94 centiáreas, y un líquido imponible de 53,50 pesetas. Linda: al Norte, con término de Camarma; al Sur, con Antonio Moya Rodríguez; al Este, con tér-

mino de Camarma, y al Oeste, con Enrique Lorenzo. Débitos, 1947 al 49.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela núm. 95, destinada a cereal, al sitio de Sueño. Tiene una extensión de 67 áreas y 30 centiáreas, con un líquido imponible de 86,82 pesetas. Linda: al Norte, con María Clemente Alvaro; al Sur, con Jacinto Mendieta; al Este, con María Clemente Alonso, y al Oeste, con Antonio Moya Rodríguez.

Joaquín Fernández.—Una finca rústica al polígono 15, parcela núm. 7, destinada a cereal, al sitio de Vega del Soto. Tiene una extensión de 77 áreas y 65 centiáreas, y un líquido imponible de 411,15 pesetas. Linda: al Norte, con Nieves; al Sur, con Alfredo, Pedro, Paula, Antonia y Enrique Bueno; al Este, con Nieves, y al Oeste, con camino de Torrejón. Débitos, 1947 al 1949.

Otra finca rústica al polígono 15, parcela 12, destinada a cereal, al sitio de Vega del Soto. Tiene una extensión de 93 áreas y 18 centiáreas, y un líquido imponible de 49,39 pesetas. Linda: al Norte, con Juan Cuenca; al Sur, con el Estado; al Este, con Alfredo Bueno, y al Oeste, con camino de Torrejón. Débitos, 1947 al 49.

Otra finca rústica al polígono 15, parcela 14, destinada a cereal, al sitio de Vega del Soto. Tiene una extensión de 15 áreas y 53 centiáreas, y un líquido imponible de 8,23 pesetas. Linda: al Norte, con el Estado; al Sur, con Juana Cuenca; al Este, con Alfredo Bueno, y al Oeste, con término de Torrejón. Débitos, 1947 al 49.

Antonio Machicado Cuéllar.—Una finca rústica al polígono 13, parcela número 26, destinada a cereal, al sitio de C. de Madrid. Tiene una extensión de 93 áreas y 18 centiáreas, y un líquido imponible de 49,39 pesetas. Linda: al Norte, con Masalvi, S. A.; al Sur, con ferrocarril; al Este, con Congregación del Notario y otros, y al Oeste, con Masalvi, S. A. Débitos, año 1947.

Jacinto Mendieta Blanco.—Una finca rústica al polígono 30, parcela núm. 79, destinada a cereal, al sitio de Sueño. Tiene una extensión de dos hectáreas siete áreas y siete centiáreas, y un líquido imponible de 109,75 pesetas. Linda: al Norte, con Pedro Sánchez y otros; al Sur, con Antonio Moya y Lucas del Campo; al Este, con Lucas del Campo López, y al Oeste, con Sara Guerra y otros. Débitos, 1947 al 49.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 9 de junio de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños. (G.—9.012)

Pueblo de Alcalá.—Año de 1948
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Nombres de los deudores y fincas objeto de embargo

José Catarinén Ibarra.—Una finca rústica al polígono 29, parcela 17, destinada a cereal, al sitio de Campo del

Angel. Tiene una extensión de una hectárea 52 áreas y 71 centiáreas, y un líquido imponible de 80,94 pesetas. Linda: al Norte, con Natividad Blas Martín; al Sur, con la misma; al Este, con Miguel Atilano Casado, y al Oeste, con José Luis y Manuel López Linares. Débitos, 1948-49.

Juan Cuenca. — Una finca rústica al polígono 15, parcela 11, destinada a cereal, al sitio de Vega del Sot. Tiene una extensión de 62 áreas y 12 centiáreas, y un líquido imponible de 32,92 pesetas. Linda: al Norte, con José Olmo; al Sur, con Joaquín Fernández; al Este, con Bueno y otros, y al Oeste, con término de Torrejón. Débitos, 1948.

Emilio Chicharro. — Una finca rústica al polígono 7, parcela 77, destinada a cereal, al sitio de C. de Meco. Tiene una extensión de 35 áreas y seis centiáreas, y un líquido imponible de 16,46 pesetas. Linda: al Norte, con Cayo del Campo Cuéllar; al Sur, con Fernando de Santiago; al Este, con Antonia Moreno Azaña, y al Oeste, con Cayo del Campo Cuéllar. Débitos, 1948 al 1950.

Otra finca rústica al polígono 25, parcela 8, destinada a cereal y olivos, al sitio de Carmen. Tiene una extensión de ocho hectáreas 63 áreas y 25 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 509,50. Linda: al Norte, con C. del Aire; al Sur, con Instituto de Investigación Agronómica; al Este, con Dolores Lucas, y al Oeste, con Josefa Villar. Débitos, 1948 al 50.

Otra finca rústica al polígono 36, parcela 3, destinada a cereal, al sitio de Valdemeco. Tiene una extensión de una hectárea 81 áreas y 68 centiáreas, y un líquido imponible de 219,17 pesetas. Linda: al Norte, con C. del Aire; al Sur, con Julián Higuete; al Este, con Miguel Atilano Casado, y al Oeste, con Cayo del Campo.

Nicolás Fernández. — Una finca rústica al polígono 27, parcela 18, destinada a cereal, al sitio de Corral. Tiene una extensión de 31 áreas y seis centiáreas, y un líquido imponible de 16,46 pesetas. Linda: al Norte, con el Estado; al Sur, con Emilia Moreno Hernández; al Este, con Patrocinio Godín Fernández, y al Oeste, con herederos de Enrique Fernández. Débito, 1948.

Otra finca rústica al polígono 27, parcela 22, destinada a cereal, al sitio de Corral. Tiene una extensión de 31 áreas y seis centiáreas, y un líquido imponible de 16,46 pesetas. Linda: al Norte, con el Estado; al Sur, con Eusebia Godín; al Este, con Celedonio Sanz, y al Oeste, con Patrocinio Godín Fernández. Débito, 1948.

Otra finca rústica al polígono 27, parcela 36, destinada a cereal, al sitio de Tesoro. Tiene una extensión de 62 áreas y 12 centiáreas, con un líquido imponible de 32,92 pesetas. Linda: al Norte, con Patrocinio Godín Fernández; al Sur, con Federico Fernández; al Este, con Patrocinio Godín, y al Oeste, con Saturnino Fernández.

Eusebio Galíndez Salmón. — Una finca rústica al polígono 23, parcela 15, destinada a cereal, al sitio de Valmediado, con un líquido imponible de 164,62 pesetas. Linda: al Norte, con Luis Mesa; al Sur, con Vicente y Jacinto Mendieta Alonso; al Este, con los mismos, y al Oeste, con Federico Fernández. Débitos, 1948-49.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 77, destinada a cereal, al sitio de Sueño. Tiene una extensión de una hectárea 70 áreas y 83 centiáreas, y un líquido imponible de 220,37 pesetas. Linda: al Norte, con Alejandra Fernández; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Eugenio Lorenzo, y al Oeste, con Lucas del Campo López. Débitos, 1948-49.

Otra finca rústica al polígono 30, parcela 97, destinada a cereal, al sitio de Sueño. Tiene una extensión de una hectárea 53 áreas y 71 centiáreas, y un líquido imponible de 198,29 pesetas. Linda: al Norte, con Pedro Sánchez Gallego; al Sur, con Eugenio Lorenzo; al Este, con Pedro Sánchez Gallego y otros, y al Oeste, con Alejandra Fernández. Débitos, 1948 al 1949.

Francisco M. Juan. — Una finca rústica

ca al polígono 13, parcela 35, destinada a secano y prado natural, al sitio de Cruz del Negro. Tiene una extensión de 93 áreas 18 centiáreas, y un líquido imponible de 61,50 pesetas. Linda: al Norte, con Masalvi, S. A.; Sur; Este y Oeste, con los mismos. Débitos, 1948.

Lorenzo Machicado. — Una finca rústica al polígono 7, parcela 64, destinada a cereal, al sitio de N. del Gallo. Tiene una extensión de una hectárea 70 áreas y 83 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 90,54. Linda: al Norte, con camino del Valle; al Sur, con herederos de Rosado; al Este, con María de los Angeles González, y al Oeste, con camino del Valle. Débitos, 1948-49.

Otra finca rústica al polígono 14, parcela 38, destinada a cereal, al sitio de Los Picarillos. Tiene una extensión de una hectárea 81 áreas y 18 centiáreas, y un líquido imponible de 96,03 pesetas. Linda: al Norte, con Francisco Godín y otros; al Sur, con el mismo; al Este, con Francisco Godín Orozco, y al Oeste, con José María Reguera.

Eusebio Martín. — Una finca rústica al polígono 30, parcela 44, destinada a cereal, al sitio de C. Camarma y Espartales. Tiene una extensión de cuatro hectáreas 73 áreas y 66 centiáreas, y un líquido imponible de 251,04 pesetas. Linda: al Norte, con Irene Mala y otros; al Sur, con Juan Saldaña; al Este, con Antonio Moya Rodríguez y otros, y al Oeste, con Tito y Juan Molina Fernández. Débitos, 1948-49.

Juana Martínez. — Una finca rústica al polígono 32, parcela 47, destinada a cereal, al sitio de Cc. Canaleja. Tiene una extensión de 18 hectáreas 12 centiáreas, y un líquido imponible de 9,60 pesetas. Linda: al Norte, con término de Camarma; al Sur, con Lucía Caballero; al Este, con Manuel de Lucas Sanz, y al Oeste, con Antonio Machicado Cuéllar. Débitos, 1948.

Otra finca rústica al polígono 32, parcela 50, destinada a cereal, al sitio de Cc. de Alcalá. Tiene una extensión de 92 áreas y 38 centiáreas, y un líquido imponible de 96,59 pesetas. Linda: al Norte, con Manuel de Lucas Sanz; al Sur, con Lucía Caballero; al Este, con Encarnación de Bayo de Lucas, y al Oeste, con Lucía Caballero.

Angel Mendieta García. — Una finca rústica al polígono 30, parcela 65, destinada a cereal, al sitio de Barrero. Tiene una extensión de seis hectáreas 65 áreas y 20 centiáreas, y un líquido imponible de 352,56 pesetas. Linda: al Norte, con José Abella Abella; al Sur, con Mariano Rodríguez; al Este, con Cayo del Campo Cuéllar, y al Oeste, con Lucas del Campo López. Débitos, 1948 al 1950.

Vicente Mendieta. — Una finca rústica al polígono 22, parcela 17, destinada a cereal, al sitio de Valmediado. Tiene una extensión de siete hectáreas 51 áreas y 72 centiáreas, y un líquido imponible de 398,42 pesetas. Linda: al Norte, con parte segregada; al Sur, con Mariano Rodríguez de Pedro; al Este, con herederos de Rafael y Mariano Rodríguez, y al Oeste, con polígono 23. Débitos, 1948 al 1950.

Una finca rústica al polígono 22, parcela 13 6/2, destinada a cereal, al sitio de Valmediado. Tiene una extensión de 12 hectáreas 37 áreas y 26 centiáreas, y un líquido imponible de 655,74 pesetas. Linda: al Norte, con parte segregada; al Sur, con polígono 22; al Este, con Emilia Moreno Hernández, y al Oeste, con Natividad Alonso y otros.

María Josefa Ortiz Labrador. — Una finca rústica al polígono 8, parcela 20, destinada a regadío, al sitio de P. del Chorrillo. Tiene una extensión de 34 áreas y 71 centiáreas, y un líquido imponible de 457,13 pesetas. Linda: al Norte, con Bonifacio Sanz; al Sur, con ferrocarril; al Este, con Bonifacio Loeches, y al Oeste, con Francisco Carrillo. Débitos, 1948 al 1950.

Enrique Roldán Rosado. — Una finca rústica al polígono 18, parcela 19, destinada a cereal, al sitio de Puente Barñuelos. Tiene una extensión de una hectárea 63 áreas y seis centiáreas, y un líquido imponible de 86,42 pesetas. Lin-

da: al Norte, con Alejandro Fernández; al Sur, con Marqués de la Concepción y otros; al Este, con Antonio Moreno, y al Oeste, con Natividad Mendieta Alonso. Débitos, 1948.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 9 de junio de 1950. — El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—9.013)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, se siguen autos de depósito provisional de mujer casada, promovidos a nombre de doña María de los Dolores Simancas Miranda, contra su esposo don Francisco Calvo Fernández Soto, en los cuales, y por resolución de este día, se ha decretado el depósito de la doña María de los Dolores Simancas en poder de doña Carmen Gol Velasco, habiéndose acordado que los tres hijos del matrimonio, llamados Francisco, Carmen y Dolores, queden, por ahora, en poder de la madre, a la que para sus alimentos y los de sus tres hijos se le ha asignado provisionalmente la cantidad de tres mil pesetas mensuales, que el esposo deberá hacer efectivas por mensualidades anticipadas, habiéndose acordado también intimar al don Francisco Calvo Fernández Soto para que no moleste a su mujer ni a la depositaria, bajo apercibimiento de procederse contra él a lo que haya lugar.

Y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero de don Francisco Calvo Fernández Soto, se le hace saber lo resuelto y la intimación acordada por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta. El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(C.—5.230)

GETAFE

EDICTO

En procedimiento de apremio del juicio ejecutivo para cobro de una letra de cambio, promovido por don Felipe Cobo Cobo, a don Antonio Barba Pena, se sacan a la venta en pública subasta una máquina de escribir «Underwood»; una máquina calculadora; estantería de hierro de siete entrepaños; estufa eléctrica; mesa de chapa para oficina; sillón y dos sillas de madera; una librería pequeña de tres cuerpos, con una docena de libros de la *Enciclopedia de la Química Industrial*; un buró; una mesita de fumador, y distinta maquinaria y enseres de la fábrica de pieles, entre la que se encuentra una máquina eléctrica de descarnar; un bombo completo de curtir o teñir, con sus poleas y correas; un motor eléctrico de 4 HP.; un bombo de madera de tres metros; una transmisión; un motor eléctrico de 3 HP.; dos máquinas raspadoras; dos lustradoras; una máquina de reabrir, incompleta, y otra completa, a falta de motor, unida a otra de bordear, completa, y otra incompleta; otro bombo para teñir o curtir, de dos metros de diámetro; otro motor de 3 HP.; cuatro molinetes; instalación completa de fluido industrial; una caldera de vapor vertical; 60 docenas de pieles de cabrito curtidos y tintadas; una bomba para extraer agua, con un motor de 2 HP.; otro motor de explosión de 18 HP. y 6 cilindros; 2.733 pieles de cordero lechal, y los derechos de traspaso del local donde está instalada aquélla, calle de Pacorro núms. 11 y 13, de Carabanchel Bajo, pericialmente valorado todo ello en ciento veinticinco mil ciento setenta y seis pesetas; depositados en los expresados locales en poder de don Miguel Vasco.

Deberá celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, a treinta de septiembre próximo, a las once.

Servirá de tipo dicha cantidad.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes.

Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Y para tomar parte los licitadores consignarán previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquel avalúo.

Getafe, a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia interino, Luis del Prado.

(A.—13.914)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

El señor Juez de primera instancia e instrucción accidental de esta localidad y su partido, en méritos a lo acordado en cumplimiento de exhorto del Juzgado Especial de Ejecutorias número tres, de Madrid, adscrito a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, dimanante de pieza de ejecución que se sigue en el Juzgado Especial de Responsabilidades Políticas número uno, referente a las actuaciones para hacer efectivas las sanciones impuestas por responsabilidad política contra Francisco Méndez Aspe, se saca a pública subasta por segunda vez y término de quince días, con la rebaja de un tercio del precio de la tasación, la finca que a continuación se reseña, haciéndose constar que el tipo de subasta será el de tasación, con la rebaja del tercio dicho:

Finca objeto de la subasta

Finca sita en la manzana veinte del barrio de los Reyes, con entrada por el camino K, en el término municipal de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Dicha finca está situada en el término municipal de San Lorenzo del Escorial, con una superficie de terreno de mil ochenta y nueve metros cuadrados con diez decímetros cuadrados. No presenta linderos definidos, más que el camino K, y a la medianería derecha, entrando, tiene su acceso por un sistema de escalinata desde el camino K, ramal de la avenida del Maestro Alonso.

La edificación, que se encuentra en su primer periodo de vida, por ser de ejecución moderna, consta de planta de semisótano, parcial y dos plantas más.

La construcción del chalet es del tipo corriente y confortable en la localidad, y sus características son: cimentación de mampostería sobre zanja corrida; zócalo de cerramiento la fachada principal, de mampostería careada; el resto de la estructura exterior, de mampostería corriente revocada a la tirolés; traviesas de ladrillos cerámicos de medio pie; divisiones interiores de ladrillo hueco; forjado de viguetas de hierro laminado con bovedillas; pavimento de baldosín hidráulico; cocina, cuarto de baño y aseos generales, revestidos de azulejos; carpintería de pines de buena calidad, con persianas enrollables en fachadas; cubierta de pizarra sobre formas de madera e instalaciones generales y decoración de tipo corriente.

Esta finca ha sido valorada por peritos arquitectos en la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil pesetas, de las cuales corresponden ciento noventa y cinco mil pesetas a la construcción y el resto, de noventa mil pesetas, al terreno.

Dicha finca está inscrita a favor del sancionado, Francisco Méndez Aspe, al folio ciento dos vuelto del tomo quinientos setenta y ocho del archivo, inscripción segunda.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de licitación, o sea el valor por el que sale la finca a subasta, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una can-

alidad en metálico igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes objeto de licitación.

Segunda

Que los antecedentes registrales relativos al inmueble estarán de manifiesto en Secretaría a los fines de que puedan ser examinados hasta el día anterior a la subasta.

Tercera

Y que las cargas o gravámenes anteriores, si no estuvieren constituidas en virtud de actos o contratos que sean nulos, con arreglo al artículo setenta y dos de la Ley de nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Federico Orellana Martínez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (ilegible).

(G. C.—3.480) (C.—5.229)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de esta Villa,

Hace saber: Que por el turno de reparto ha correspondido demanda de cognición, registrada con el número ciento veintiocho, de mil novecientos cincuenta, formulada por el Procurador don Angel Deleito Cervera, en representación de doña Bárbara Pellón Núñez de Villavicencio, viuda, mayor de edad; de doña María Rodríguez Avial, mayor de edad, casada y asistida de su esposo don José Rasilla Salgado, y de don Juan Rodríguez Avial Pellón, mayor de edad, casado, contra doña Julia Martínez Menéndez, mayor de edad, viuda, por sí y como legal representante de sus hijos menores de edad Francisco Javier, José María y María de los Dolores Martínez de Velasco Martínez, y contra los que se crean con derecho a la herencia de doña Adela y doña Julia Fernández Blanco, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato, declaración de derechos y lanzamiento de los demandados del cuarto principal derecha, hoy tercero derecha, de la casa número cinco de la glorieta de San Bernardo, de esta capital; habiéndose acordado en proveído de esta fecha emplazar a los expresados demandados, con entrega de las oportunas copias, para que dentro del término de seis días que se les ha concedido contesten la demanda de referencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, y por lo que respecta al emplazamiento de los que se crean con derecho a la herencia de doña Adela y doña Julia Fernández Blanco, en ignorado paradero, llevar a efecto el emplazamiento por medio de edictos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Mariano Sanchis.

(A.—13.913)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Félix Villarrubia Ramos, de veintiocho años, hijo de Fidel y Santa, comparecerá ante este Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, el día 23 de septiembre, a las once horas, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 823, de 1949.

(B.—5.113)

García Ajofrin Ramos (José), de treinta y dos años, hijo de Manuel e Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Lombía, núm. 3, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 4, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, tercero, el día 23 de septiembre, a las once horas, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 823, de 1949.

(B.—5.112)

Vázquez Ramos (Ignacia) comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 4, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, el día 23 de septiembre, a las once horas, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 823, de 1949.

(B.—5.114)

Gonzalo Segovia (Angel) comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 4, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, el día 23 de septiembre, a las once horas, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 823, de 1949.

(B.—5.115)

JUZGADO NUMERO 6

García Dotti (Armanda), de ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 28 de septiembre y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas núm. 416 de orden, del año actual, seguido por escándalo, contra la misma.

(B.—5.060)

González Cuevas (Eladio), en ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 28 del mes de septiembre, a las diez horas de su mañana, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas núm. 38 de orden, del año actual, seguido por lesiones, contra Gregorio Sáez de Buruaga.

(B.—5.012)

Calixto Fuentes (Josefa) comparecerá ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 28 de septiembre y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas que con el núm. 409, del año actual, se sigue en este Juzgado por lesiones, contra Antonio Guinea López.

(B.—4.989)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 185, de 1950.—García Elvira (Alberto), domiciliado últimamente en la calle de Batalla del Salado, núm. 25, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y vejación, contra Enrique Cavannas.

(B.—4.976)

Juicio de faltas núm. 198, de 1950.—Girón Rodríguez (Fernando), hijo de José y de Angustias, domiciliado últimamente en la Posada de San Blas (calle de Atocha), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—4.987)

Juicio de faltas núm. 257, de 1950.—Sánchez Merino (Pedro), hijo de Siverino y de Juliapa, domiciliado últimamente en la calle del Carmen, núm. 30, del Puente de Vallecas, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Enrique Sancho Jalbo.

(B.—4.985)

Juicio de faltas núm. 357, de 1950.—Pulido Doblado (Asunción), domiciliada últimamente en la calle de San Dimas, número 22, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—4.984)

Juicio de faltas núm. 185, de 1950.—Sanso (Sebastián), domiciliado últimamente en la calle de Donoso Cortés, número 34, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y vejación, contra Enrique Cavañas Benito.

(B.—4.983)

Juicio de faltas núm. 190, de 1950.—Santirso González (Aurelia), hija de Isidoro y de Aurelia, domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 329 (Chamartín), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B.—4.982)

Juicio de faltas núm. 190, de 1950.—Santirso González (Antonio), hijo de Isidoro y de Aurelia, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 329 (Chamartín), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B.—4.981)

Juicio de faltas núm. 190, de 1950.—Santirso González (Eugenio), hijo de Isidoro y de Aurelia, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 329 (Chamartín), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B.—4.980)

Juicio de faltas núm. 135, de 1950.—Montiel Bernal (María Dolores), hija de Juan y de Luisa, domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 228, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra la misma.

(B.—4.979)

Juicio de faltas núm. 254, de 1950.—Jiménez Capelo (Miguel), de catorce años, asistido de su representante legal, hijo de Dionisio y de Encarnación, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, núm. 78, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a

celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Emilio Santalla García.

(B.—4.975)

Juicio de faltas núm. 192, de 1950.—Cendrero Espadaña (Petra), hija de Gregorio y de Emiliana, domiciliada últimamente en la calle de Hilarión Eslava, número 28, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—4.977)

Juicio de faltas núm. 402, de 1950.—Martín González (Rafael), hijo de Rafael y de Aurora, domiciliado últimamente en la calle de Peñuelas, número 14, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—4.978)

JUZGADO NUMERO 11

Gregorio Saborit Frutos, de veinticinco años, soltero, hijo de José y de Modesta, y con último domicilio ignorado, se le cita a fin de que comparezca provisto de las pruebas que tenga, el día 28 de septiembre, a las diez horas del mismo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en su contra, por estafa.

(B.—4.971)

Angel Llorente Díaz, de dieciocho años, soltero, zapatero, hijo de Nicolás y de Andrea, natural de Chamartín y con domicilio en ignorado paradero, se le cita a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 5 de octubre, a las diez horas del mismo, a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra por daños a la Compañía Metropolitana.

(B.—4.972)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA DE MADRID NUMERO 2

José Gallego Guadarrama, hijo de José y de Emilia, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Olivos, núm. 26, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 10 de agosto de 1950.—El Juez instructor, José Romero Garrido.

(G. C.—3.253)

(B.—4.844)

Antonio García Alvarez, hijo de Adela, natural de Madrid, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calvo Asensio, número 10, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don José Romero Garrido, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 10 de agosto de 1950.—El Juez instructor, José Romero Garrido.

(G. C.—3.254)

(B.—4.845)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo.